



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRÉS O
513	36453	19/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: KAREN PAOLA RIQUELME GONZALEZ
 RUT EMPRESA: 12276794-9
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE

Nº: 257 OF. 2
 FONO: 252968
 CIUDAD:
 EMAIL@ karen_mar72@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 MAQUINARIA COSECHADORA J.D.
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21.0 Tara ▶ 17.0 PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11 CH
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 20/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.70 Carga ▶ 2.97 Total ▶ 2.97
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.97 Carga ▶ 3.45 Total ▶ 4.42
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 8.0 Carga ▶ 8.0 Total ▶ 16.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 988NYN SemiRemolque ▶ 988NYN Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.0	6.0				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	6.0	16	16				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.40				

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSGITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA
 FECHA DESDE ▶ 20/03/2012 FECHA HASTA ▶ 23/03/2012

COD. AUTENTIF. 372012320-01-2011-3929-2010-030421044

[Handwritten Signature]
 Luz María Rojas
 Coordinadora Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota